

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 13 DE OCTUBRE COMO DÍA NACIONAL DE LA PAZ

Ciudad de México, a 26 de abril de 2022

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se declara el día 13 de octubre de cada año como el “Día Nacional de la Paz”, aprobado por el Senado de la Republica en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)

Secretaria

PROYECTO DE DECRETO CS LXV-I-2P-027

POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PAZ”.

Artículo Primero.- El Honorable Congreso de la Unión declara el día 13 de octubre de cada año, como el “Día Nacional de la Paz”.

Artículo Segundo.- En el marco del Día Nacional de la Paz, los Poderes de la Unión, así como los organismos públicos constitucionales, en sus respectivos ámbitos de competencia, llevaran a cabo actividades que fomenten los valores de la tolerancia, la paz y la ayuda mutua.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- Ciudad de México, a 26 de abril de 2022.

Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica)

Presidenta

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)

Secretaria